# DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

**I SECCIÓN**

**LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL**

Núm. 44.292 | Jueves 6 de Noviembre de 2025 | Página 1 de 1


## Normas Generales

**CVE 2722355**

### MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

### DA INICIO AL PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA CLIMÁTICA DE LARGO PLAZO

**(Extracto)**

Mediante la resolución exenta N° 7.584, del 29 de octubre de 2025, del Ministerio del Medio Ambiente, se da inicio al Procedimiento de Actualización de la Estrategia de Largo Plazo.

La resolución inicia el proceso de actualización de la Estrategia Climática de Largo Plazo, instrumento de gestión climática definido en el artículo 5° de la Ley N° 21.455, Marco de Cambio Climático y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73, inciso 3°, del decreto supremo N° 16, de 2023, del Ministerio del Medio Ambiente.

Dicha resolución establece la formación de un expediente público para la tramitación del procedimiento de actualización del referido instrumento de gestión del cambio climático, de acuerdo con lo indicado en el artículo 23 del decreto supremo N° 16, de 2023, del Ministerio del Medio Ambiente.

Además, fija un plazo de 30 días hábiles, contados desde la publicación de la presente resolución en extracto en el Diario Oficial, para la recepción de antecedentes sobre los contenidos de la Estrategia Climática de Largo Plazo, referidos en el artículo 5° de la ley N° 21.455. Cualquier persona o agrupación de personas podrá, dentro del plazo señalado precedentemente, presentar antecedentes técnicos, científicos, ambientales, sociales y/o económicos que estime relevantes para la adecuada actualización del instrumento. Dichos antecedentes podrán presentarse a través de correo electrónico oficinadepartesmma@mma.gob.cl o en formato físico, en la Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente o en cualquiera de sus Secretarías Regionales Ministeriales.

Se deja constancia de la realización de instancias de participación ciudadana temprana durante las etapas iniciales del procedimiento de actualización de la Estrategia Climática de Largo Plazo, incluyendo un Webinar de inicio a través del portal institucional del Ministerio del Medio Ambiente; y talleres presenciales y/o virtuales en regiones priorizadas del país.

Se solicita a los órganos de la Administración del Estado, su pronunciamiento respecto a su incorporación, en el procedimiento de actualización de la Estrategia Climática de Largo Plazo, en calidad de coadyuvante, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 letra c) del decreto supremo N° 16, de 2023, del Ministerio del Medio Ambiente.

Pendiente la creación e implementación de la plataforma digital del Sistema Nacional de Acceso a la Información y Participación Ciudadana sobre Cambio Climático, se mantendrá un expediente físico de los procedimientos concernientes a la actualización de la Estrategia Climática de Largo Plazo, el que será de libre acceso público por parte de la ciudadanía, en las dependencias del Ministerio del Medio Ambiente, manteniéndose una copia digital actualizada en el sitio web: https://cambioclimatico.mma.gob.cl/estrategia-climatica-delargo-plazo-2050/.

Andrés Tomás Pica Téllez, Jefe de Oficina de Cambio Climático, Subsecretaría del Medio Ambiente.




Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl